

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2334/1965, de 22 de julio, por el que se designa al señor Ministro de la Gobernación para representar al Gobierno español en las fiestas conmemorativas del IV Centenario de la fundación de San Agustín.

Celebrándose en el presente año el IV Centenario de la fundación de la ciudad de San Agustín (Florida) por el Adelantado don Pedro Menéndez de Avilés, el más antiguo municipio de los Estados Unidos, y deseando el Gobierno español estar representado en las ceremonias que tendrán lugar a tal efecto en la mencionada ciudad, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se designa al señor Ministro de la Gobernación para que represente al Gobierno español en las ceremonias conmemorativas del IV Centenario de la ciudad de San Agustín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2335/1965, de 22 de julio, por el que se nombran nuevos Gobernadores por España del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo.

Nombrados por Decretos números mil ochocientos cuatro y mil ochocientos siete, de siete de julio de mil novecientos sesenta y cinco, nuevos titulares de los Ministerios de Hacienda y de Comercio, así como por Decreto número mil ochocientos veintitrés, de nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, nuevo Gobernador del Banco de España, y vacante por fallecimiento de su titular el cargo de Gobernador Suplente, por España, del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, se hace necesario que el Estado español proceda a una nueva designación de Gobernador y Subgobernador Suplente, que han de actuar como representantes del mismo en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Cesa como Gobernador del Fondo Monetario Internacional, por España, el excelentísimo señor don Alberto Ullastres Calvo.

Artículo segundo.—Cesa como Gobernador del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, por España, el excelentísimo señor don Mariano Navarro Rubio.

Artículo tercero.—Se nombra Gobernador del Fondo Monetario Internacional, por España, al excelentísimo señor don Faustino García Moncó, Ministro de Comercio.

Artículo cuarto.—Se nombra Gobernador del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, por España, al excelentísimo señor don Juan José Espinosa San Martín, Ministro de Hacienda.

Artículo quinto.—Se nombra Gobernador Suplente del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, por España, al excelentísimo señor don Mariano Navarro Rubio.

El Ministerio de Asuntos Exteriores dará cuenta de estas designaciones al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de agosto de 1965 por la que se confirma en su cargo de Subdirector general de la Oficina Colaboradora con el Banco de España a don José María Carballo Fernández.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de conformidad con la Orden de 21 de julio de 1965, he tenido a bien confirmar en su cargo de Subdirector general en la Oficina Colaboradora con el Banco de España a don José María Carballo Fernández, del Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años
Madrid, 7 de agosto de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

ORDEN de 7 de agosto de 1965 por la que se nombra Subdirector general en la Oficina Colaboradora con el Banco de España a don Francisco Alfonso Pellico Alemán.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de conformidad con la Orden de 21 de julio de 1965, he tenido a bien nombrar Subdirector general de la Oficina Colaboradora con el Banco de España a don Francisco Alfonso Pellico Alemán, del Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 7 de agosto de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de agosto de 1965 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Logroño de ingreso en el escalafón del Maestro volante procedente de la promoción de 1961 don Felipe Santiago García García.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número primero de la Orden de 1 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 10), y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Logroño de ingreso en el escalafón del Magisterio del Maestro volante procedente de la promoción de 1961, quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido el tiempo reglamentario de servicios exigidos en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de Logroño de ingreso en el escalafón de don Felipe Santiago García García, quien ostenta en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero próximo pasado el número 44-2, pasando a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se le adjudicará Escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Logroño en la sesión que celebre dicho Organismo el día 9 del próximo mes de septiembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de agosto de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.